TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA
CANAL TRO LTDA

Resolución Nº 051
(abril 24 de 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA
DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO TRO 001- 2023

LA GERENTE DE TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LT DA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.24, del Decreto 1082 de 2015, señalan que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, entre otros, en cumplimiento de su objeto social y en general, de sus actividades comerciales, se regirán por las normas del derecho privado.

Que por su especial naturaleza y por el objeto que desarrolla, la sociedad CANAL TRO LTDA, realiza su contratación dentro del marco legal del Acuerdo No. 12 del 19 de abril 2017 *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Televisión Regional del Oriente Limitada Canal TRO",* sujeto a las normas civiles y comerciales aplicables, a las especiales para cada contrato y a los principios y demás normas consagradas en el Manual.

Que, TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANALTRO, identificado con NIT. 807.000.294-6, como operador público del servicio de televisión, a través de su Representante Legal, mediante documento radicado con el número 231000885 del 06 de enero de 2023, presentó al Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones el plan de inversión de que trata la Resolución MinTIC 922 de 2020, solicitando la financiación por recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones .

Que, en cumplimento de las disposiciones establecidas en el artículo 15, literal 6° de la Resolución 922 DE 2020, se estableció como una de las obligaciones de los operadores públicos de tv.… "Ejecutar a través de convocatorias públicas como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión en contenido de programación educativa y cultural multiplataforma del plan de inversión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios.
…"., por lo cual, se procede de conformidad.

Que mediante RESOLUCIÓN NÚMERO 00017 DE 20 DE ENERO DE 2023 emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones fue aprobado el plan de inversión.

Que por tratarse de la adjudicación de los recursos correspondientes al PLAN DE INVERSION MINTIC – 2023, se adoptará el procedimiento establecido en el Acuerdo No. 12 del 19 de Abril 2023- CAPÍTULO II. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, Artículo 44, "Invitación Pública de Oferta", el cual señala en su Parágrafo Segundo, lo siguiente:

> *…PARÁGRAFO SEGUNDO.*
> *: Cuando Se requiera, para la adjudicación de los recursos correspondientes al Plan Anual de Inversión de la entidad adjudicados por MINTIC, y se deba realizar invitación pública, se aplicará el procedimiento establecido en este artículo, reduciendo los términos a la mitad..*

Que para cumplir con el anterior proceso, se elaborarán los *"TÉRMINOS DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA"*, donde se establecen, entre otros, los parámetros de evaluación para la respectiva adjudicación.

Que conforme a lo anterior,

TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA
CANAL TRO LTDA

Resolución Nº 051
(abril 24 de 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA
DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO TRO 001- 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Solicitud Pública de Oferta SPO TRO 001-2023 para la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ATEMPORAL FORMATO CRÓNICA, TEMA LIBRE Y PARA TODO TIPO DE AUDIENCIA MEDIANTE EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A NUEVE(09) CAPÍTULOS DE 24 MINUTOS DE DURACIÓN CADA UNO, PARA PRODUCTORES DEL GRAN SANTANDER".* Para la adjudicación de Siete (07) proyectos audiovisuales

ARTICULO SEGUNDO: Que el Presupuesto Oficial estimado para cada proyecto será de: ***CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($178.250.000,00)***;

ARTICULO TERCERO: El cronograma bajo el cual se regirá el presente proceso es el siguiente:

ETAPAS PREVIA Y CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	LUGAR O RESPONSABLE
Expedición del acto administrativo que ordena el iniciodel proceso de Solicitud Pública de ofertas.	24 de abril 2023	Se publicará en la página web de la entidad. Gerencia y responsable de la página web de la entidad.
Publicación de un aviso en un diario de circulación nacional, en el cual se comunique la iniciación del proceso, el objeto y cuantía del contrato y la fecha depublicación de los términos en la página web de la entidad	25 de abril 2023	Gerencia
Publicación de los términos del proceso de Solicitud Pública de ofertas en la página web de la entidad y el SECOP	28 de abril 2023	Gerencia y responsable de la página webde la entidad. Responsable SECOP
Presentación de los requerimientos escritos o por medio electrónico, de aclaraciones, explicaciones o modificación a los términos delproceso de Solicitud Pública de Ofertas.	3 de mayo 2023	Correo electrónico: spotro001.2023@canaltro.com.
Respuesta a las observaciones presentadas por los órganos de control, por los posibles oferentes, ciudadanos en general Veedurías, etc.	8 de mayo 2023	Se publicarán en la página web de la entidad, y se enviarán al correo electrónico del remitente.
Publicación del texto final de los términos del proceso de solicitud pública de ofertas. (Solo en el caso en que con las observaciones realizadas haya necesidad de sumodificación).	10 de mayo 2023	Gerente y responsable de la página web de la entidad.
Entrega de propuestas.	25 de mayo 2023 desde las 8:00 a.m.,hasta las 5:00 p.m.	En la página del proceso de la plataforma de Secop II.
Evaluación de ofertas	26 al 29 de mayo 2023	Página web de la entidad.

Libertad y Orden
República de Colombia

TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA
CANAL TRO LTDA

Resolución Nº 051
(abril 24 de 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA
DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO TRO 001- 2023

Publicación y traslado del informe de evaluación y recepción de solicitud de aclaraciones y/o modificaciones	30 al 31 de mayo de 2023 hasta las 4:00 P.M.	Página web de la entidad.
Adjudicación del contrato.	01 al 02 de junio 2023	Gerencia
Término para la suscripción del contrato	06 de junio 2023	Entidad y adjudicatario
Término para la legalización del contrato	9 de junio 2023	Contratista

ARTÍCULO CUARTO: Los plazos señalados en el anterior cronograma podrán ser ampliados conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 12 del 19 de abril 2023, lo cual se comunicará mediante aviso a través de la página web de la entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Floridablanca a los dieciséis (24) días del mes de Abril de 2023.

AMANDA JAIMES MENDOZA
Gerente

Proyectó: Edward Suarez-Contratista OPS Apoyo Jurídico
Revisó: Mariandrea González Areniz– Abogada Contratista OPS